

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

RADICACION:	76001-31-05-003-2022-00383-00
EJECUTANTE:	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ
EJECUTADO:	COLPENSIONES
PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL

Santiago de Cali, 09 de febrero de 2023

SECRETARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (03) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del ejecutante.

TRASLADO:

Santiago de Cali, 10 de febrero de 2023

En la fecha, siendo las ocho (08:00 AM) de la mañana, fijo en la lista de traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante.

JHEIVER HERNAN ROMERO BLANCO
Secretario